



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0732-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, dieciocho de mayo del  
año dos mil veintitrés.-

**Sumilla:** AGRADECER por su participación al alumno CARLOS TORRES UNOCC, del 5° Año de Secundaria de la Institución Educativa Pública Emblemática y Centenaria "Santa Isabel" de la provincia de Huancayo, por haber concluido el "Curso de Formación de Justicia de Paz Escolar"; llevado a cabo por la Coordinación Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

### VISTO:

Resolución Administrativa N° 0696-2023-P-CSJU-PJ, de fecha 11 de mayo de 2023;  
Oficio N° 000013-2023-PAJPVJC-CSJU-PJ, de fecha 17 de mayo de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables.

**Segundo.-** Por su parte, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 200-2016-CE-PJ, de fecha 10 de agosto de 2016, aprueba el "Protocolo de Justicia de Paz Escolar", con la finalidad de fomentar el uso de la conciliación como un mecanismo de solución de los conflictos entre estudiantes, y se eleve al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como un aporte de la judicatura para los mecanismos de solución de conflictos, que se presenten en las instituciones educativas a nivel nacional; articulando lazos de coordinación interinstitucional; todo ello, como parte de los objetivos del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad – Poder Judicial del Perú 2016-2021, a fin de promover la convivencia pacífica en las instituciones educativas y de reducir los niveles de violencia escolar, lo que repercutirá en la disminución de la violencia callejera, el pandillaje y la delincuencia juvenil.

**Tercero.-** En relación a ello, mediante Resolución Administrativa N° 0696-2023-P-CSJU-PJ, de fecha 11 de mayo de 2023, esta Presidencia de Corte Superior, resuelve designar a los Jueces de Paz Escolar del 3° y 4° Año de Secundaria; así como, conforma la Sala de Justicia de Paz Escolar de la Institución Educativa Pública Emblemática y Centenaria "Santa Isabel" de la provincia de Huancayo.



**Cuarto.-** En tal sentido, mediante Oficio N° 000013-2023-PAJPVJC-CSJU-PJ, de fecha 17 de mayo de 2023, el Coordinador Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, Dr. Neil Erwin Ávila Huamán, solicita la emisión del acto de administración de agradecimiento y participación del alumno Carlos Torres Unocc, del 5° Año de Secundaria, al haber concluido el "Curso de Formación de Justicia de Paz Escolar" desarrollado en la Institución Educativa Pública Emblemática y Centenaria "Santa Isabel" de la provincia de Huancayo. Bajo este contexto, este despacho expide la presente resolución administrativa.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos 1), 3) Y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** por su participación al alumno **CARLOS TORRES UNOCC**, del 5° Año de Secundaria de la Institución Educativa Pública Emblemática y Centenaria "Santa Isabel" de la provincia de Huancayo, por haber concluido el "**Curso de Formación de Justicia de Paz Escolar**"; llevado a cabo por la Coordinación Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Distrital del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Junín, Asesoría Legal y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Cleto Marcial Quispe Paricahua*  
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN